



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-047 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional OF. 137.01.02.02.029/2021 (Inscripción).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 18 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 02-2021-SIPOT-1T-FXXVII, en la sección celebrada el 16/04/2021

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0002/01/21

Oficio No. 137.01.02.02.029/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Cuernavaca, Morelos; a 14 de enero de 2021
"2021, Año de la Independencia"

REPRESENTANTE LEGAL DE BIENES COMUNALES DE HUITZILAC

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de enero de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 08 de Enero de 2021, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO MOR, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 19, AÑO 21**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Comunidad de Huitzilac, U-17-009-HUI-008/21**, ubicado en el municipio de **Huitzilac**, autorizado mediante Oficio Número 137.01.02.02.004/2021; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Tierra de monte	TIERRA DE MONTE	tierra de monte

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

2021 14/01/2021

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal" de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biólogo Horacio Bonfil Sánchez. Director general de gestión forestal y de suelos de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0002/01/21

Oficio No. 137.01.02.02.029/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Cuernavaca, Morelos; a 14 de enero de 2021
"2021, Año de la Independencia"

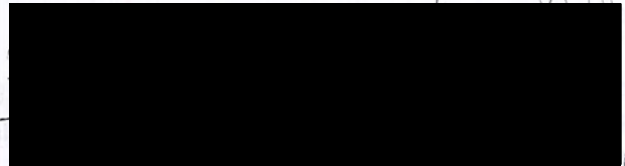
SEMARNAT.

Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de aprovechamiento forestal de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número del documento: 0010

JRAC/NRH/JAN/CNDH



14/ene/21

Resibi original